

Núm. Expte.: 603/96.
Notificado: Casa Paco en Almuñécar, S.L.
Domicilio: Playa Velilla, Bl. 7, Almuñécar.

Núm. Expte.: 609/96.
Notificado: Carmen Rodríguez Estévez.
Domicilio: C/ Fco. de Giles, s/n, Salobreña.

Núm. Expte.: 611/96.
Notificado: Ingrid y Rodrigo, S.L.
Domicilio: Pso. Velilla, Bl. 7, Almuñécar.

Núm. Expte.: 612/96.
Notificado: Casa Paco en Almuñécar, S.L.
Domicilio: Playa Velilla, Bl. 7, Almuñécar.

Núm. Expte.: 642/96.
Notificado: Proquimol. Sdad. Coop.
Domicilio: Polg. Ind. de Ceutí, Ceutí.

Núm. Expte.: 651/96.
Notificado: Grupo Corona España-2, S.A.
Domicilio: Viladomat, 174, Barcelona.

Núm. Expte.: 697/96.
Notificado: Juan Valenzuela Arroyo.
Domicilio: Pedro Antonio Alarcón, 55, Granada.

Núm. Expte.: 701/96.
Notificado: Llacadonsa, S.L.
Domicilio: C/ Santa Bárbara, s/n, Granada.

Núm. Expte.: 715/96.
Notificado: Juan Miguel Molina Lorca.
Domicilio: Martínez de la Rosa, 21, Granada.

RESOLUCION

Núm. Expte.: 199/96.
Notificado: Ignacio Rodríguez Díaz.
Domicilio: C/ Agua, 32, Huétor-Santillán.

Núm. Expte.: 255/96.
Notificado: Urbanismo y Promociones del Suelo.
Domicilio: C/ Acera del Darro, núm. 30, Granada.

Núm. Expte.: 264/96.
Notificado: J. Julián Romero Consulting, S.L.
Domicilio: Centro Cial. Neptuno, Local 2, Granada.

Núm. Expte.: 276/96.
Notificado: Promociones Etien, S.L.
Domicilio: Urb. Monte de los Almendros, Motril.

Núm. Expte.: 308/96.
Notificado: Promociones Jamar, S.L.
Domicilio: Avda. Peronne, Salobreña.

Núm. Expte.: 322/96.
Notificado: Juan Mesa Rodríguez.
Domicilio: C/ Real de Armilla, 47, Armilla.

Núm. Expte.: 340/96.
Notificado: Fernando Eusebio Ortega Herrera.
Domicilio: Ctra. Jaén, 4, bajo, Granada.

Núm. Expte.: 358/96.
Notificado: Leonardo Camacho Tomás, S.C.P. y otro.
Domicilio: Don Pelayo, 17, Badalona.

Núm. Expte.: 372/96.
Notificado: Javier García Fernández.

Domicilio: C/ Pedro Antonio Alarcón, 59, Granada.

Núm. Expte.: 431/96.
Notificado: Rafael Peinado Garrido.
Domicilio: C/ Arabial, 62, Granada.

Núm. Expte.: 438/96.
Notificado: Valeriano Peña Pérez.
Domicilio: C/ Pedro Ant.º Alarcón, 59-1.º C, Granada.

Núm. Expte.: 451/96.
Notificado: Granadina de Distribución, S.A.
Domicilio: Pso. de Ronda, 79-81, Granada.

Núm. Expte.: 508/96.
Notificado: Adcan Motors, S.L.
Domicilio: Ctra. de Motril, núm. 2, Armilla.

Núm. Expte.: 510/96.
Notificado: Antonio Escribano Venegas.
Domicilio: Paseo Marítimo, s/n, Salobreña.

Núm. Expte.: 516/96.
Notificado: José Villanueva Quero.
Domicilio: C/ Mesones, s/n, Granada.

Núm. Expte.: 527/96.
Notificado: José Martín Megías.
Domicilio: Ctra. Córdoba, Complejo El Rey, Nave núm. 24, Atarfe.

Núm. Expte.: 529/96.
Notificado: Marcos Alonso, C.B.
Domicilio: C/ González Robles, 49, Orgiva.

Núm. Expte.: 617/96.
Notificado: Ndome Mor.
Domicilio: C/ Pedro Ant.º De Alarcón, núm. 11, Granada.

Núm. Expte.: 620/96.
Notificado: Bienvenida Domingo Calvo.
Domicilio: C/ Cisne, núm. 4, Granada.

Núm. Expte.: 625/96.
Notificado: José Luis Barricante Martínez.
Domicilio: Cno. de Ronda, núm. 110, Granada.

Núm. Expte.: 632/96.
Notificado: Rosalía París Morales.
Domicilio: C/ Pedro Ant.º de Alarcón, núm. 49, Granada.

Núm. Expte.: 718/96.
Notificado: Centro de Diseño y Decoración Granada, S.A.
Domicilio: C/ Recogidas, núm. 11, Granada.

Granada, 25 de febrero de 1997.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/129/96/DM/MT).

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/129/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador número

SE/129/96/DM/MT, incoado contra Grimper, S.L., por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado Urg. Prealza Bloque 5, Bajo, en Cuevas del Almanzora (Almería), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla. (PP. 700/97).

Con fecha 16 de octubre de 1996 ha sido presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla por don Germán Salvador Pérez, en nombre y representación de la empresa Damas, S.A., concesionaria de la explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla, solicitud de revisión de las tarifas máximas de aplicación en la indicada Estación, en base a lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por esta Dirección General para dicha Estación, que prevé la variación anual de las tarifas en el porcentaje de aumento del IPC, referido a los 12 meses naturales precedentes.

Las tarifas actualmente en vigor se encuentran aprobadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero de 1996).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, su Reglamento de aplicación de 28 de septiembre de 1990, y el Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla, se considera conveniente incrementar las tarifas en un 3,6%, como propone el concesionario, redondeando las mismas a la peseta, con las modificaciones que se recogen en el informe del Servicio de Gestión del Transporte.

Por todo ello, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Aprobar el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla, que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje o bien escala (entrada y salida)

de autobús en tránsito, en servicios regulares ordinarios y permanentes de uso general o especial:

- 1.1. Con recorrido de 0 a 15 kms. 22 ptas.
- 1.2. Con recorrido de 16 a 25 kms. 27 ptas.
- 1.3. Con recorrido de 26 a 50 kms. 37 ptas.
- 1.4. Con recorrido de 51 a 100 kms. 49 ptas.
- 1.5. Con recorrido de 101 a 200 kms. 121 ptas.
- 1.6. Con recorrido superior a 200 kms. 240 ptas.

2. Por uso de la Estación de Autobuses de un autocar de servicio discrecional: 2.298 ptas.

3. Utilización por los viajeros de los servicios generales de la Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la misma en servicios regulares ordinarios y permanentes de uso general o especial:

- 3.1. Viajeros de recorrido comprendido entre 0 y 15 kms. 2 ptas./billete
- 3.2. Viajeros de recorrido semicorto: 16 a 25 kms. 4 ptas./billete
- 3.3. Viajeros de recorrido corto: 26 a 50 kms. 7 ptas./billete
- 3.4. Viajeros de recorrido medio: 51 a 100 kms. 9 ptas./billete
- 3.5. Viajeros de largo recorrido: 101 a 200 kms. 19 ptas./billete
- 3.6. Viajeros de recorrido superior a 200 kms. 37 ptas./billete

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

La percepción de las tarifas de la Estación a los viajeros se hará por los concesionarios de las líneas de transporte simultáneamente a la venta del billete de transporte, haciéndose constar en éste que en el importe del mismo está incluida la tarifa correspondiente a la Estación de Autobuses.

4. Por utilización de los servicios de consigna:

- 4.1. Bulto < 50 kgs. 25 ptas./24 horas o fracción.
- 4.2. Bulto > 50 kgs. 37 ptas./24 horas o fracción.
- 4.3. Por cada día de demora 73 ptas./día.

5. Facturación de equipajes por la estación (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):

- 5.1. Por cada 10 kgs. o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte 37 ptas.
- 5.2. Mínimo de percepción 180 ptas.

6. Por alquiler de la zona de taquillas:

- 6.1. Por cada taquilla/despacho de expedición de billetes 30.072 ptas./mes.

Los servicios de electricidad, aire acondicionado, agua y análogos serán por cuenta del usuario.

7. Servicio de aparcamiento de autobuses:

- 7.1. Aparcamiento de un autobús de servicio regular ordinario y permanente de uso general o especial desde las 8 horas a las 20 horas del mismo día 240 ptas./hora.